

Bogotá, D.C.

Doctora
ANA MARÍA BERNALCRUZ
Subsecretaria (E)
Comisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Concejo de Bogotá
Nit 899999061
Calle 36 N.º 28 – 41
comisiondelplan@concejobogota.gov.co
Bogotá D.C.



Asunto: Proposición 360 aprobada en Sesión del día 21/06/2022. Tema: “RAPE Región Central e Integración Regional”. Oficio 2022EE8659. Radicado SHD 2022ER461388O1 del 23-06-2022.

Respetada doctora Ana María:

En atención a la proposición citada en el asunto presentada por las Honorables Concejales Dora Lucia Bastidas Ubate y Luis Carlos Leal Angarita de la Bancada del Partido Político Alianza Verde; y actuando en cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 del Decreto 438 de 2019¹ manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta entidad de conformidad con la misión establecida en los artículos 58² y 62 del Acuerdo 257 de 2006, solo es competente para suministrar respuesta parcial de los numerales 1 y 8 sobre el tema RAPE Región Central e Integración Regional.

1. ¿Cuál ha sido el presupuesto de la RAPE desde su creación a la fecha? Discriminar por vigencias 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 así como por rubro para funcionamiento e inversión y aportes de cada miembro (distritales y regionales). Remitir información en medio magnético (Excel).

Respuesta: En el cuadro 1 se indican los recursos transferidos por la Secretaría Distrital de Hacienda, desde el año 2015, para el funcionamiento e inversión de la Región Administrativa y de Planeación Especial (Región Central RAP-E). Se adjunta información en archivo Excel.

Cuadro 1 Aportes Distrito Región Central RAP-E

Millones de pesos

Año	Funcionamiento	Inversión	Total
2015	2.089	3.506	5.594
2016	2.542	3.473	6.015
2017	2.656	3.629	6.285

¹ Por el cual se regula el procedimiento para las relaciones político - normativas con el Concejo de Bogotá, D. C. y se dictan otras disposiciones.

² Misión del Sector Hacienda. El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.

Año	Funcionamiento	Inversión	Total
2018	2.76 5	3.778	6.543
2019	2.857	3.902	6.759
2020	2.962	4.047	7.009
2021	3.033	4.144	7.177
2022*	3.124	4.268	7.392

Fuente: Sistema de Información Presupuestal

Notas: La Región Central RAP-E fue creada en septiembre de 2014.

* Valores programados.

8. Discriminar cuál es el aporte al PIB distrital y nacional de los municipios que conforman la RAPE; presentar variación año a año desde 2014 a la fecha. Remitir información en medio magnético (Excel).

Respuesta: El PIB de los departamentos que hacen parte de la Región Central RAP-E (Cundinamarca, Boyacá, Huila, Meta, Tolima, y Bogotá D.C.) presentó un aumento de \$17,2 billones a precios de 2015 en el período comprendido entre 2014 y 2020³.

Cuadro 2 PIB de la Región Central RAP-E y de Colombia

Miles de millones de pesos de 2015

Entidad territorial	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020p
Bogotá	198.996	206.478	210.683	214.484	221.652	229.314	214.485
Boyacá	20.986	22.165	22.341	22.574	23.237	23.732	21.709
Cundinamarca	46.230	48.055	49.601	50.409	51.551	52.890	49.779
Huila	13.915	13.805	13.636	13.212	13.369	13.754	13.144
Meta	29.878	30.712	28.904	29.022	29.404	30.800	28.105
Tolima	17.182	17.381	17.708	17.936	18.120	18.512	17.237
Región Central RAP- E	327.187	338.597	342.873	347.636	357.333	369.002	344.460
Colombia	781.589	804.692	821.489	832.656	854.008	881.224	819.114

p: Provisional.

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento Base 2015– Cuentas Nacionales - Actualizado el 25 de marzo de 2022

Los departamentos que hacen parte de la Región Central RAP-E producen el 42% del PIB de Colombia, con una participación del 61% por parte del PIB de Bogotá en el total de la Región Central RAP-E en el período 2014 – 2018 y de 62% en 2019 y 2020.

Cuadro 3 Participación del PIB de la Región Central RAP-E respecto al PIB de Colombia

Porcentaje

Entidad territorial	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020p
Bogotá	25,5	25,7	25,6	25,8	26,0	26,0	26,2
Boyacá	2,7	2,8	2,7	2,7	2,7	2,7	2,7
Cundinamarca	5,9	6,0	6,0	6,1	6,0	6,0	6,1
Huila	1,8	1,7	1,7	1,6	1,6	1,6	1,6

³ Los cálculos del PIB departamental anual publicados en el DANE se encuentran hasta el año 2020 provisional

Entidad territorial	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020p
Meta	3,8	3,8	3,5	3,5	3,4	3,5	3,4
Tolima	2,2	2,2	2,2	2,2	2,1	2,1	2,1
Región Central RAP- E	41,9	42,1	41,7	41,8	41,8	41,9	42,1

p: Provisional.

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento – Base 2015 – Cuentas Nacionales - Actualizado el 25 de marzo de 2022

Con excepción del año 2016, el PIB de la Región Central RAP-E presentó un dinamismo superior al PIB de Colombia. Por otra parte, se observa que Bogotá es el ente territorial cuya evolución del PIB es superior a la registrada en el conjunto de la Región Central RAP-E. En el año 2020 por efecto de la pandemia por COVID-19 la contracción del PIB en el país fue generalizada a nivel territorial, y en el caso del grupo de entidades de la Región Central RAP-E la reducción del PIB fue menor que la registrada a nivel nacional. Se adjunta información en archivo Excel.

Cuadro 4 Crecimiento real del PIB de la Región Central RAP-E y de Colombia

Porcentaje

Entidad territorial	2015	2016	2017	2018p	2019	2020p
Bogotá	3,8	2,0	1,8	3,3	3,5	-6,5
Boyacá	5,6	0,8	1,0	2,9	2,1	-8,5
Cundinamarca	3,9	3,2	1,6	2,3	2,6	-5,9
Huila	-0,8	-1,2	-3,1	1,2	2,9	-4,4
Meta	2,8	-5,9	0,4	1,3	4,7	-8,7
Tolima	1,2	1,9	1,3	1,0	2,2	-6,9
Región Central RAP- E	3,5	1,3	1,4	2,8	3,3	-6,7
Colombia	3,0	2,1	1,4	2,6	3,2	-7,0

p: Provisional.

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento – Base 2015 – Cuentas Nacionales - Actualizado el 25 de marzo de 2022

Finalmente, la Secretaría Distrital de Hacienda estará atenta a la citación para asistir al debate, en la fecha que se programe por parte de la Corporación.

Cordialmente,

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA
jmramirez@shd.gov.co

Anexo 1 archivo de Excel

Aprobado por:	Juan Carlos Thomas Bohórquez Martha Cecilia García Buitrago Oscar Enrique Guzmán Silva	
Revisado por:	Nubia Jeaneth Mahecha Hernández	
Proyectado por:	Ana María Oliveros Rozo	

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA